

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Sevilla**

Núm. 9.794/2013

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1345/2011, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Com. B. Pintura Industrial García, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 15/10/13 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Ilma. Sra. D^a Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 452/2013

En Sevilla a 15/10/2013 vistos en juicio oral y público los pre-

sentos autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 1345/2011, promovidos por la Fundación Laboral de la Construcción contra Com. B. Pintura Industrial García sobre cantidad.

Fallo

Estimo la demanda formulada por La Fundación Laboral de la Construcción contra Com. B. Pintura Industrial García y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 173,36 € en concepto de aportaciones ordinarias del periodo enero de 2008 a diciembre de 2009 y de recargo del 20%.

Contra esta sentencia no cabe recurso

Así, por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Com. B. Pintura Industrial García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 17 de octubre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.